

**CUENTAS ANUALES**

**Ejercicio 2017**

---

## Asociación Banco de Alimentos de Huelva

**Balance de situación al cierre del ejercicio 2017**  
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>133.094,29</b>	<b>121.143,22</b>
I. Inmovilizado intangible	5	9.472,99	0,00
III. Inmovilizado Material	5	116.621,30	114.143,22
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.000,00	7.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>237.630,42</b>	<b>245.020,85</b>
I. Existencias	11	109.663,77	97.598,10
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	25.750,64	29.761,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		102.216,01	117.660,82
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>370.724,71</b>	<b>366.164,07</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>356.895,30</b>	<b>349.374,54</b>
A-1) Fondos propios	12	140.839,37	149.051,96
I. Fondo Social		109.051,96	90.457,61
II. Reservas		40.000,00	40.000,00
IV. Excedente del ejercicio	3	-8.212,59	18.594,35
A-2) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	216.055,93	200.322,58
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
II. Deudas a largo plazo	10	6.000,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		6.000,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.829,41</b>	<b>16.789,53</b>
II. Deudas a corto plazo		0,00	11.669,13
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	11.669,13
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.829,41	5.120,40
1. Proveedores	10	5.966,18	3.429,15
2. Otros acreedores		1.863,23	1.691,25
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>370.724,71</b>	<b>366.164,07</b>

## Asociación Banco de Alimentos de Huelva

### Cuenta de resultados del ejercicio 2017

(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2017	2016
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.676.751,37</b>	<b>1.704.054,84</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.750,00	2.570,00
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	18	898.552,95	918.532,35
e) Reintegro de ayudas y asignaciones a beneficiarios	14	774.448,42	782.952,49
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-774.448,42</b>	<b>-782.952,49</b>
b) Ayudas no monetarias		-774.448,42	-782.952,49
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>50,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	14	<b>-786.631,03</b>	<b>-788.005,14</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	14	<b>-49.740,79</b>	<b>-49.572,24</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-70.807,47</b>	<b>-63.724,77</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-23.950,97</b>	<b>-20.602,90</b>
<b>11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. del ejercicio</b>	18	<b>20.614,72</b>	<b>18.564,19</b>
<b>14. Otros resultados</b>	14	<b>0,00</b>	<b>780,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+8+9+10+11+14)</b>		<b>-8.212,59</b>	<b>18.591,49</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>2,86</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15)</b>		<b>0,00</b>	<b>2,86</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-8.212,59</b>	<b>18.594,35</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	12	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>		<b>-8.212,59</b>	<b>18.594,35</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	18	810.796,49	722.104,63
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>810.796,49</b>	<b>722.104,63</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	18	-795.063,14	-802.296,68
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>-795.063,14</b>	<b>-802.296,68</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>15.733,35</b>	<b>-80.192,05</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	12	<b>18.594,35</b>	<b>26.221,32</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	12	<b>-18.594,35</b>	<b>-26.221,32</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)</b>		<b>7.520,76</b>	<b>-61.597,70</b>

## 1. Actividad de la empresa

La Asociación Banco de Alimentos de Huelva (en adelante La Asociación) se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Delegación de Huelva, con el número 2168 Sección 1ª, con fecha 10 de diciembre de 1999.

Con fecha 21 de octubre de 2013 fue reconocida y declarada como Asociación de “Utilidad Pública” por la Subdirección General de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Su domicilio social se encuentra establecido en Calle Berdigón nº 29, bajo izquierda, 21003 de Huelva.

Los fines de la Asociación son la recogida y gestión gratuita de alimentos consumibles, y la creación de los cauces a través de los cuales donarlos a personas y entidades de la provincia de Huelva que se encuentren necesitados de los mismos.

Éstos podrán ser alcanzados mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) Establecer los contactos necesarios para conseguir gratuitamente los excedentes del Sector Agroalimentario, establecimientos de restauración, supermercados, etc...
- b) Obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc...
- c) Gestionar almacenes donde conservar los alimentos hasta el momento de su entrega a otras instituciones asistenciales, así como utilizar la maquinaria necesaria para tal fin.
- d) Dar publicidad a los fines y las necesidades de la Asociación, al objeto de recabar las ayudas necesarias.
- e) Solicitar ayudas económicas de todo tipo.
- f) Asociarse y/o federarse con otras entidades del mismo fin, tanto españolas como extranjeras.

La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto fundacional.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto

1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2016, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 18 de abril de 2017.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, si bien informamos que, al objeto de facilitar la comparabilidad de la información incluida en las presentes cuentas anuales, se ha procedido a modificar la información comparativa del ejercicio 2017 con el efecto del cambio de criterio contable adoptado en el presente ejercicio 2017 que se describe en la nota 2.6 siguiente. A continuación, mostramos en el siguiente cuadro los epígrafes cuyos importes han sido modificados en los estados financieros comparativos del ejercicio 2016:

### **a) Pérdidas y ganancias**

# ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

	Notas	2017	2016 modificado	2016 aprobado
<b>A) Excedente del ejercicio</b>				
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.673.001,37</b>	<b>1.701.484,84</b>	<b>3.577.374,34</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00	55.151,81
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	18	898.552,95	918.532,35	1.800.040,29
e) Reintegro de ayudas y asignaciones a beneficiarios	14	774.448,42	782.952,49	1.719.612,24
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-774.448,42</b>	<b>-782.952,49</b>	<b>-1.719.612,24</b>
b) Ayudas no monetarias		-774.448,42	-782.952,49	-1.719.612,24
<b>6. Aprovisionamientos</b>	14	<b>-786.631,03</b>	<b>-788.005,14</b>	<b>-1.724.664,89</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+8+9+10+11+14)</b>		<b>-11.962,59</b>	<b>18.591,49</b>	<b>18.591,49</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-11.962,59</b>	<b>18.594,35</b>	<b>18.594,35</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>		<b>-11.962,59</b>	<b>18.594,35</b>	<b>18.594,35</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>				
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	18	810.796,49	722.104,63	1.658.764,38
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>810.796,49</b>	<b>722.104,63</b>	<b>1.658.764,38</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>				
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	18	-795.063,14	-802.296,68	-1.738.956,43
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>-795.063,14</b>	<b>-802.296,68</b>	<b>-1.738.956,43</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>15.733,35</b>	<b>-80.192,05</b>	<b>-80.192,05</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	12	<b>18.594,35</b>	<b>26.221,32</b>	<b>26.221,32</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	12	<b>-18.594,35</b>	<b>-26.221,32</b>	<b>-26.221,32</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)</b>		<b>3.770,76</b>	<b>-61.597,70</b>	<b>-61.597,70</b>

## b) Memoria

Las cifras iniciales de los cuadros incluidos en la presente memoria, afectadas por los cambios de las cifras comparativas descritos anteriormente, han sido modificados igualmente para hacerlas coincidir con los estados financieros modificados.

- La Asociación no está obligada a auditar sus cuentas anuales, si bien tanto las cuentas anuales del ejercicio 2017 como las del ejercicio anterior 2016 han sido auditadas de forma voluntaria.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio 2017, se ha modificado el criterio contable aplicado a los alimentos recibidos y distribuidos por la Asociación en el marco del “Programa de aprovechamiento de excedentes agrícolas de frutas y verduras” del “Fondo Andaluz de Garantía Agraria” (FAGA). Dichos alimentos fueron considerados en el ejercicio anterior 2016 como adquisiciones propias, si bien, en el presente ejercicio 2017, se les ha dado el mismo tratamiento que a los alimentos del “Fondo Español de Garantía Agraria” (FEGA), regulados en la Resolución del 25 de febrero de 2015, por la que se establece el procedimiento a seguir por las organizaciones asociadas a la distribución y los requisitos que deben cumplir las organizaciones de reparto, encargadas de la distribución de alimentos a las personas más desfavorecidas, en la que se establece que los alimentos del FEGA gestionados y distribuidos por parte de los Bancos de Alimentos en ningún caso deberán ser reconocidos como donación en la contabilidad de las entidades distribuidoras, al ser propiedad del FEGA en todo momento ya hasta su entrega al beneficiario. De esta forma, la Asociación a pasado a aplicar en 2017 dicho tratamiento los alimentos gestionados a través del “Fondo Andaluz de Garantía Agraria” (FAGA).

En el apartado 2.4 anterior mostramos el efecto sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior que han sido modificadas por la aplicación de este cambio de criterio.

## 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

- No procede la aplicación del excedente del ejercicio 2017, pues la Asociación ha tenido un excedente negativo por importe de -8.212,59 €.

- La aplicación del excedente positivo del ejercicio 2016 anterior, aprobada por la Asamblea General, fue la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2016</b>
Excedente del ejercicio	18.594,35
Remanente	
Reservas	
<b>Total.....</b>	<b>18.594,35</b>
<b>Aplicación</b>	<b>2016</b>
A Fondo Social	18.594,35
A Reservas	
A Remanente	
<b>Total.....</b>	<b>18.594,35</b>

- No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible de la Asociación corresponde a aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a su precio de adquisición, siendo amortizadas con cargo a la cuenta de resultados de forma sistemática y lineal en función de su vida útil (4 años).

### 4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se incluirán en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La Asociación no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Maquinaria	12,5% - 25%
Mobiliario	10% - 25%
Equipos Procesos de la Información	15% - 25%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2017 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

*No existen inversiones con estas características.*

### **4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

*No existen inversiones con estas características.*

### **4.5. Permutas**

No se realizan operaciones de esta naturaleza.

### **4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7. Activos financieros y pasivos financieros.**

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

*a) Activos financieros:*

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

*b) Pasivos financieros:*

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

*c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.*

### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

*Préstamos y cuentas por cobrar:* se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:* aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

*Inversiones disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### 4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la

cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

### 4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No se poseen elementos de esta naturaleza.

### 4.8. Existencias

Las existencias de alimentos adquiridas de forma gratuita por la Asociación, se encuentran registradas en balance al valor razonable en el mercado de dichos alimentos.

Las existencias de alimentos adquiridas de forma onerosa se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

La Asociación no realiza operaciones o transacciones en moneda distinta al euro.

### 4.10. Impuestos sobre beneficios

La Asociación se encuentra acogida al Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas establecido en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. De esta forma, el Impuesto sobre Sociedades se considera un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a las citadas Entidades parcialmente exentas, sobre la base imponible que resulta de la suma algebraica de los "rendimientos netos no exentos" según lo establecido en la Ley para el citado Régimen, y considerando además las bonificaciones y deducciones, que pudieran resultar de aplicación en la cuota del impuesto, como una minoración en el importe del impuesto sobre beneficios devengado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. La Asociación no ha generado en el ejercicio 2017 ni en ejercicios anteriores activos o pasivos por impuestos diferidos de ningún tipo.

### 4.11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

- d) Las cuotas de los asociados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- f) La Asociación reconoce como gasto y como ingreso, de forma simultánea, el valor de los alimentos distribuidos de forma gratuita a sus beneficiarios en el cumplimiento de los fines de la misma.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

No existen.

#### **4.13. Subvenciones, donaciones y legados**

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que en el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos financiados.
- f) La Asociación disfruta de la cesión gratuita de un inmueble, prorrogada anualmente, registrando como gasto el valor de mercado de un alquiler de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.
- g) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce como gasto el valor de mercado de servicios de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.

#### **4.14. Negocios conjuntos.**

No existen.

#### **4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración 10ª y 12ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 10ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 12ª.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Asociación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación, entre la que se incluyen a los Administradores y a los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, a los familiares próximos del representante del Administrador.

Se identifican como partes vinculadas, al objeto de elaboración de las presentes cuentas anuales, a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

### **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

## ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>161.453,24</b>	<b>161.453,24</b>
(+) Resto de entradas		19.021,44	19.021,44
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>180.474,68</b>	<b>180.474,68</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>180.474,68</b>	<b>180.474,68</b>
(+) Resto de entradas	9.860,78	26.879,79	36.740,57
(-) Salidas, bajas o reducciones		-838,53	-838,53
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017</b>	<b>9.860,78</b>	<b>206.515,94</b>	<b>216.376,72</b>
<b>E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.728,56</b>	<b>-45.728,56</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016		-20.602,90	-20.602,90
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos			0,00
<b>F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>-66.331,46</b>	<b>-66.331,46</b>
<b>G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>-66.331,46</b>	<b>-66.331,46</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	-387,79	-23.587,43	-23.975,22
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos		24,25	24,25
<b>H) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>-387,79</b>	<b>-89.894,64</b>	<b>-90.282,43</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO NETO</b>	<b>9.472,99</b>	<b>116.621,30</b>	<b>126.094,29</b>

- La Asociación no posee terrenos ni construcciones recogidos en el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017.

- A 31 de diciembre de 2017, la Asociación no posee inversiones inmobiliarias.

- Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe del inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.

- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio anterior.

- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de bienes del inmovilizado.

- La Asociación es beneficiaria de una concesión administrativa que fue otorgada por la "Autoridad Portuaria de Huelva" con fecha 23 de noviembre de 2009, correspondiente a una nave-almacén situada en terrenos del Puerto de Huelva, la cual se encuentra destinada a la recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos. Dicha concesión fue otorgada por un periodo de 15 años, iniciados a partir del 1 de enero de 2010, devengando la misma una cuota a satisfacer anualmente por la Asociación. El pago de dicha cuota, que en 2017 ha ascendido a 16.836,46 € (IVA incluido), es compensado mediante la donación concedida anualmente por la "Autoridad Portuaria de Huelva" en virtud del Convenio de Colaboración formalizado por ambas partes con fecha 2 de noviembre de 2009.

Igualmente, la Asociación tiene cedida temporalmente y de forma gratuita por la "Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Huelva", el uso de un espacio en un inmueble en el que se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas. En el Convenio de cesión se establece que "ASAJA-Huelva" podrá exigir el desalojo del inmueble con preaviso de 30 días. Actualmente, no se contempla a corto plazo este último escenario. Esta cesión no ha supuesto registro de gastos y/o ingresos en los libros de la Asociación.

- La Asociación no ha reconocido beneficio o pérdida en el presente ejercicio 2017 como consecuencia de la enajenación y/o baja de elementos del inmovilizado material.

### 6. Bienes del Patrimonio Histórico

Al 31 de diciembre de 2017, la Asociación no es titular de bienes de esta naturaleza.

**7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El movimiento habido en el epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Otros deudores	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2016</b>	<b>59.697,13</b>	<b>59.697,13</b>
(+) Aumentos	58.062,17	58.062,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	-87.997,37	-87.997,37
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>29.761,93</b>	<b>29.761,93</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017</b>	<b>29.761,93</b>	<b>29.761,93</b>
(+) Entradas	59.826,70	59.826,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	-63.837,99	-63.837,99
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016</b>	<b>25.750,64</b>	<b>25.750,64</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>25.750,64</b>	<b>25.750,64</b>

El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 con “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, incluye un crédito pendiente de cobro con el “Excmo. Ayuntamiento de Huelva” por importe de 10.000,00 €, en virtud del Convenio de Colaboración formalizado con dicho Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2017. Este crédito, que se encuentra pendiente de cobro a la fecha de formulación de la presente memoria, se espera que sea liquidado por el Ayuntamiento de Huelva en próximas fechas.

A su vez, se incluye en este epígrafe un importe de 13.750,64 € pendiente de cobro a la “Federación Española de Bancos de Alimentos” (FESBAL), correspondiente a la aportación económica del “Plan de Ayuda a las personas más necesitadas”, en concepto de financiación de los costes de distribución de los alimentos de FESBAL. Este crédito se espera que sea liquidado en próximas fechas.

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2017 para usuarios, deudores, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia, que procedan de entidades que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

**8. Beneficiarios-Acreedores**

El movimiento habido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios Acreedores
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>
(+) Aumentos	782.952,49
(-) Salidas, bajas o reducciones	-782.952,49
<b>B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016</b>	<b>0,00</b>
<b>C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>
(+) Entradas	774.448,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	-774.448,42
<b>D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2017 con “Beneficiarios y acreedores” que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

**9. Activos Financieros**

**a) Categorías de activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, son los siguientes:

**Activos financieros no corrientes.**

- El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2016	7.000,00	7.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2016	7.000,00	7.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2017	7.000,00	7.000,00

EL importe que se incluye en el cuadro anterior corresponde a la "Garantía a la explotación" entregada en el ejercicio 2009 a la "Autoridad Portuaria de Huelva", en virtud del contrato de Concesión Administrativa formalizado por ambas partes, para el uso de una nave industrial en la que la Asociación realiza sus trabajos de recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos. Dicha garantía podrá ser recuperada una vez finalice la Concesión el 31 de diciembre de 2024. Ver mayor información en la nota 5 anterior.

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.**

No existen correcciones por deterioro de valor originadas por el deterioro de valor de activos financieros no corrientes.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

No existen activos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

**d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

La Asociación no posee participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

**10. Pasivos Financieros**

**a) Clasificación por vencimientos**

- La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

# ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>
Otras deudas	0,00	3.000,00	3.000,00				6.000,00
<b>Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>5.966,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.966,18</b>
Proveedores	5.966,18						5.966,18
Otros Acreedores							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.966,18</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.966,18</b>

El importe reflejado en el cuadro anterior para el epígrafe "Otras deudas" corresponde al préstamo concedido por la "Federación Española de Bancos de Alimentos" (FESBAL) con fecha 15 de diciembre de 2017, para financiar inversiones en activos fijos, finalizando su devolución en el mes de diciembre de 2020. Señalar que este préstamo no devenga intereses.

## b) Deudas con garantía real

La Asociación no mantiene deudas con garantía real a 31 de diciembre de 2017.

## c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Asociación no tiene contratados préstamos que hayan dado lugar a impago de principal o intereses.

## 11. Existencias

Las existencias de alimentos que se registran en el balance al 31 de diciembre de 2017 se corresponden con 116.534 kilos de alimentos, adquiridos de forma gratuita, valorados a un precio medio de 0,9410 €/kilo.

No se han imputado costes indirectos para la valoración de las existencias a 31 de diciembre de 2017.

No se han capitalizado gastos financieros en existencias registradas a 31 de diciembre de 2017.

## 12. Fondos Propios

Los movimientos del epígrafe "A.I) Fondos Propios" del Balance han sido los siguientes:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>	<b>64.236,29</b>	<b>40.000,00</b>	<b>26.221,32</b>	<b>130.457,61</b>
(+) Entradas			18.594,35	18.594,35
(-) Disminuciones				0,00
(+/-) Traspasos	26.221,32		-26.221,32	0,00
<b>B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016</b>	<b>90.457,61</b>	<b>40.000,00</b>	<b>18.594,35</b>	<b>149.051,96</b>
<b>C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017</b>	<b>90.457,61</b>	<b>40.000,00</b>	<b>18.594,35</b>	<b>149.051,96</b>
(+) Entradas			-8.212,59	-8.212,59
(-) Disminuciones				0,00
(+/-) Traspasos	18.594,35		-18.594,35	0,00
<b>D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017</b>	<b>109.051,96</b>	<b>40.000,00</b>	<b>-8.212,59</b>	<b>140.839,37</b>

Los traspasos señalados en el cuadro anterior para el ejercicio 2017 corresponden a la aplicación del excedente obtenido por la Asociación en el ejercicio anterior 2016.

No existen desembolsos pendientes al Fondo Social a 31 de diciembre de 2017.

El importe reflejado en el cuadro anterior en el epígrafe de “Reservas”, se corresponde con el “Fondo para Emergencias” aprobado por la Asamblea General celebrada el 17 de marzo de 2015, que será disponible únicamente en los dos siguientes supuestos:

- a) Cuando el volumen anual de alimentos captados o recibidos, estimado en kilos, no supere la media de los tres años anteriores.
- b) Cuando el volumen de donaciones dinerarias obtenidas en un ejercicio anual sea inferior al importe de los gastos de funcionamiento de dicho ejercicio que deban ser retribuidos o satisfechos igualmente en dinero.

El Patrimonio Social de la Asociación es irrepartible y será destinado, en caso de disolución, a la entidad “Cáritas Diocesana” de Huelva.

## 13. Situación fiscal

### 13.1 Impuesto sobre beneficios

- La Asociación, siendo sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, su tributación en este ámbito viene determinada por el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas establecido en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. La exención, al ser parcial, únicamente alcanza a los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto social o su finalidad específica.

La Asociación no ha generado rendimientos no exentos en el ejercicio 2017.

La Asociación no ha generado gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios en el presente ejercicio 2017 y tampoco en el ejercicio anterior 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, la “Asociación Banco de Alimentos de Huelva” incluye en la presente memoria la información requerida por el artículo 3 del Real decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad. Ver información y detalle sobre estas cuestiones en los párrafos anteriores de la presente Nota 13 de la memoria.
- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.1.2 de la presente memoria.
- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.2.1 de la presente memoria.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 17 de la presente memoria.
- e) Porcentaje de participación que posea la Entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 9.d) de la presente memoria.
- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. No existen.
- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 18 de la presente memoria.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad. No existen.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio. Ver información sobre esta cuestión en la Nota 12 de la presente memoria.

### 13.2 Otros tributos

Sin incidencias significativas en relación con el resto de los impuestos que afectan a la Asociación. Al igual que en el caso del impuesto sobre beneficios, el resto de tributos que afectan a la Asociación se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios y los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 14. Ingresos y gastos

- La Asociación no ha realizado "Ayudas monetarias" en el presente ejercicio 2017 y tampoco en el ejercicio anterior 2016.

- El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados "3.b) Ayudas no monetarias" es el siguiente:

Ayudas no monetarias	2017	2016
Valor en € de los alimentos propios distribuidos	-774.448,42	-782.952,48
Volumen de Kg. propios distribuidos	875.233,87	757.990,57

Informamos que la Asociación, además de los alimentos de "captación propia", que se muestran en el cuadro anterior, realiza la distribución de alimentos por cuenta del "Fondo Español de Garantía Agraria" (F.E.G.A) y del "Fondo Andaluz de Garantía Agraria"

## ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

(F.A.G.A). Estos alimentos, si bien son distribuidos por la Asociación, no tienen reflejo contable en las presentes cuentas anuales ya que el Banco de Alimentos actúa únicamente como depositario colaborador de dichas entidades, la cual conserva su poder de disposición sobre las mismas hasta el momento en que son entregadas a los beneficiarios finales. El detalle del volumen de kilos de estos alimentos distribuidos por la Asociación es el siguiente:

	2017	2016
Distribución Kg. alimentos F.E.G.A.	920.903,00	988.209,50
Distribución Kg. alimentos F.A.G.A.	1.255.035,06	955.775,26

- La Asociación no ha obtenido ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones en el ejercicio 2017, ni en el ejercicio anterior 2016.

- No han sido obtenidas ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta.

- El detalle de las partidas "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros Resultados" de la cuenta de resultados adjunta, es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	2017	2016
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-786.631,03</b>	<b>-788.005,14</b>
a) Consumo de bienes destinados a la actividad	-786.631,03	-788.005,14
a.1) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento: - adquisiciones nacionales	-798.696,70	-711.809,59
a.2) Variación de existencias	12.065,67	-76.195,55
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-49.740,79</b>	<b>-49.572,24</b>
a) Sueldos y salarios	-39.880,68	-37.307,27
b) Cargas sociales	-9.860,11	-12.264,97
<b>14. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>780,00</b>
a) Ingresos excepcionales	0,00	780,00
Varios no significativos	0,00	780,00
b) Gastos excepcionales	0,00	0,00

### 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

#### 15.1. Actividad de la entidad.

##### 15.1.1 Actividades realizadas

- a) La Asociación ha financiado su actividad mediante la obtención de subvenciones, donaciones y patrocinios de entidades tanto públicas como privadas, donaciones de efectivo de personas físicas privadas, y mediante la realización de actividades culturales que permitan recaudar fondos para la misma.
- b) Los recursos humanos que han sido aplicados a la actividad, han presentado el siguiente detalle:

Tipo	2017		2016	
	nº empleados	nº horas	nº empleados	nº horas
Personal Asalariado	3	2.940	3	2.730
Personal voluntario fijo	71	12.000		
Personal voluntario eventual	2.510	7.530	3.748	16.480
<b>Total</b>	<b>2.584,00</b>	<b>22.470,00</b>	<b>3.751,00</b>	<b>19.210,00</b>

- c) El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación en el presente ejercicio 2017, ha presentado el siguiente detalle:

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>
Personas físicas	17.984
Personas jurídicas	91

*15.1.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad*

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad de la Asociación</b>	<b>Total Actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	774.448,42	774.448,42		774.448,42
b) Ayudas no monetarias	774.448,42	774.448,42		774.448,42
Aprovisionamientos	786.631,03	786.631,03		786.631,03
Gastos de personal	49.740,79	49.740,79		49.740,79
Otros gastos de la actividad	70.807,47	70.807,47		70.807,47
Amortización del Inmovilizado	23.950,97	23.950,97		23.950,97
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.705.578,68</b>	<b>1.705.578,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.705.578,68</b>
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.705.578,68</b>	<b>1.705.578,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.705.578,68</b>

*15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad*

- a) Ingresos obtenidos por la entidad.

La totalidad de los ingresos obtenidos por la Asociación en el presente ejercicio 2017, han sido recibidos a través de donaciones de alimentos y de aportaciones económicas en dinero de curso legal, tanto de entidades públicas como privadas.

- b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Asociación no ha contraído ninguna deuda ni obligación financiera en el presente ejercicio.

*15.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades*

No existen Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Asociación.

**15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

*15.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos*

Según establece el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Asociación deberá destinar a la realización de la finalidad fundacional, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación patrimonial o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no ha realizado explotaciones económicas de ningún tipo durante el ejercicio, y no se han obtenido resultados positivos que permitan incrementar las reservas de la misma.

## 15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

No existen recursos aplicados en el ejercicio 2017 adicionales a los descritos en la nota 14 anterior.

## 16. Operaciones con partes vinculadas.

Detallamos a continuación las operaciones realizadas por la Asociación con personas consideradas "partes vinculadas", al efecto de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Ver naturaleza de la relación entre la Asociación y cada una de las partes vinculadas en la nota 4.15 anterior.

- La información sobre operaciones realizadas en el presente ejercicio 2017 con partes vinculadas de la Asociación se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2017	Miembros de la Junta Directiva
Compensación por gastos de desplazamiento y dietas	1.374,39

Se incluyen en el cuadro anterior compensaciones de gastos, en concepto de dietas y desplazamientos, de los miembros de la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones, por un importe de 1.374,39 €.

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior se incluyen en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2016	Miembros de la Junta Directiva
Compensación por gastos de desplazamiento y dietas	1.366,85

No existen saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2017 ni al cierre del ejercicio anterior 2016.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2017 ni durante el ejercicio anterior 2016.

## 17. Otra información

### 17.1. Empleo

- El número medio de personas con salario empleadas en el curso del ejercicio es la siguiente:

	Total	
	Ej. 2017	Ej. 2016
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	3	3

- La Asociación cuenta con una Junta Directiva de 10 miembros cuya composición actual, aprobada por la Asamblea General celebrada el 18 de abril de 2017, es la siguiente:

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Presidente:	D. Juan Manuel Díaz Cabrera
Vicepresidente:	D. Emitio Portillo Rubio
Secretario:	D. Andrés Benito Gutiérrez
Tesorero:	D. Tomas Duran Ramirez
Vocal:	D. Julio Sánchez Bermúdez
Vocal:	D. Francisco Perez Valdes
Vocal:	D. Juan Miguel Toscano Pineda
Vocal:	D. Fernando Alfaro Martinez
Vocal:	D. Francisco Quijada Jiménez
Vocal:	D. José Luís López-Niño Hernandez

- *Grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales*

La Asociación no posee inversiones financieras temporales sujetas al Código de Conducta aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 17.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio 2017 por los servicios prestados a la Asociación por los auditores de cuentas y/o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, y/o sociedades con las que los auditores estén vinculados por propiedad común, ascienden a 2.000 € (IVA incluido), según el siguiente desglose:

Descripción de los honorarios cargados	Ej. 2017	Ej. 2016
Por auditoría de cuentas	2.000,00	2.000,00
Por otros servicios de verificación		
Por servicios de asesoramiento fiscal		
Por otros servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>

## 17.3. Compromisos, garantías o contingencias.

La Asociación no ha contraído compromisos en materia de pensiones o financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance adjunto.

## 17.4. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores de importancia significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance adjunto.

## 17.5. Otra información

No existe información adicional que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, sea precisa para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la Asociación.

## 18 Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

## ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2017	2016
<b>Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>216.055,93</b>	<b>200.322,58</b>
Donaciones de Alimentos	109.663,76	97.598,09
Donaciones para el inmovilizado no monetarias	106.392,17	102.724,49
<b>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>919.167,67</b>	<b>937.096,54</b>
Donaciones de Alimentos	824.750,11	782.952,49
Otras donaciones recibidas	73.802,84	135.579,86
Donaciones para el inmovilizado no monetarias	20.614,72	18.564,19

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación del balance “A-2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2017	2016
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>200.322,58</b>	<b>280.514,63</b>
(+ Recibidas en el ejercicio	810.796,49	722.104,63
(+ Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-795.063,14	-802.296,68
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>216.055,93</b>	<b>200.322,58</b>

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el presente ejercicio 2017, y en el ejercicio anterior, presentan el siguiente detalle:

Entidad o persona concedente	Sector	2017	2016
Personas y entidades varias (alimentos)	Privado	810.796,49	706.806,94
Autoridad Portuaria de Huelva	Público Nacional	16.836,46	16.836,46
Junta de Andalucía	Público Autonómico	0,00	5.120,58
Ayuntamiento de Huelva	Público Local	10.000,00	10.000,00
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Público Local	5.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Moguer	Público Local	2.000,00	2.000,00
Cruz Roja Española de Huelva	Institución Humanitaria	9.981,00	4.991,00
Fundación CajaRural	Privado	10.500,00	4.000,00
Damas, S.A.	Privado	600,00	600,00
Microsoft (18 licencias de windows)	Privado	9.282,40	0,00
Obra Social La Caixa (cámara frigorífica)	Privado	15.000,00	0,00
Otras personas y entidades varias	Privado	44.904,68	102.329,51
<b>Total subvenciones, donaciones y legados</b>		<b>934.901,03</b>	<b>857.684,49</b>

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación son estimadas por La Asociación según el precio de mercado, de los activos recibidos.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, en Huelva, el día 10 de abril de 2018.

# Asociación Banco de Alimentos de Huelva

---

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

---

Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros de la Junta Directiva de la **ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA**, como responsables de la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017, contenidas en las 24 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas, en prueba de dicha formulación por la Junta Directiva celebrada con fecha 10 de abril de 2018:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	D. Juan Manuel Díaz Cabrera	
Vicepresidente:	D. Emilio Portillo Rubio	
Secretario:	D. Andrés Benito Gutiérrez	
Tesorero:	D. Tomás Durán Ramirez	
Vocal:	D. Julio Sánchez Bermúdez	
Vocal:	D. Francisco Pérez Valdés	
Vocal:	D. Juan Miguel Toscano Pineda	
Vocal:	D. Fernando Alfaro Martínez	
Vocal:	D. Francisco Quijada Jimenez	
Vocal:	D. Jose Luis López-Niño Hernández	

---